



VISTO:

Que, por expte. 0040694/2011, la Lic. Graciela Carballo comunica que la Sra. Cinthia Daisy ALEJANDRO RIOS solicitó la revalida de su título de Odontóloga; y

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica dio intervención a todas las Cátedras requiriendo pruebas de capacidad y conocimientos a fin de evaluar la formación acreditada por la interesada;

Y de acuerdo a lo informado por los docentes de los Departamentos de esta Facultad con lo que este cuerpo acuerda,

Que la recurrente ha cumplimentado con todos los exámenes solicitados para el otorgamiento de la mencionada revalida; según resol.313/16 del H.C.D

Que no hay objeciones que formular,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

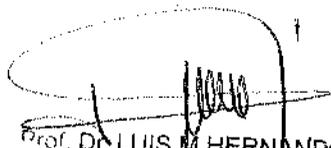
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aconsejar al H. Consejo Superior aprobar ala Sra. Cinthia Daisy ALEJANDRO RIOS, DNI: 94.587.700, la revalida de su título de Odontóloga por cumplir con las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Téngase nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 482

/pr